

GAB. PRES.(0) Nº 91/ 3847

ANT. 91/18526 MAT. SUBVENCION

ARCHIVO

Α

: ALEJANDRO FOXLEY
MINISTRO DE HACIENDA

DE

: CARLOS BASCUÑAN E.

JEFE DE GABINETE DE S.E.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF.

: CONGREGACION HERMANAS DE BETANIA

FECHA

: SEPTIEMBRE 27 DE 1991.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Santiago, a poner a disposición de la "CONGREGACION HERMANAS DE BETANIA" la suma de \$3.000.000.— (tres millones pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25

BASCUNAN EDWARDS

ofe de Gabinete

31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

CBE/cis